

REGLAMENTO CONCURSO SUEÑA CON PRESENTE (Términos y condiciones)

El presente documento pretende regular y reglamentar los términos y condiciones referentes al concurso realizado por parte de PRESENTE y sus 60 años. La sola participación en el sorteo implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte de los asociados de PRESENTE de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

GENERALIDADES

- El sorteo es organizado por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE, con el fin de conmemorar sus 60 años.
- El sorteo será válido a nivel nacional para todos los asociados de PRESENTE del 8 al 26 de agosto.
- El sorteo se realiza aleatoriamente y de manera imparcial. En todo caso se garantizará la participación equitativa de todos los asociados.
- Al momento de recibir los premios, los ganadores deberán tener calidad de asociados activos a PRESENTE.
- El premio debe ser entregado a los asociados ganadores.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación de los premios, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado(a), sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE y de Grupo Éxito.
- Todos los premios están enmarcados en el cumplimiento del objeto social de la Entidad y la finalidad específica del concurso.
- Toda entrega de premio será registrada y monetizada como un beneficio de transferencia solidaria.
- El sorteo por cada una de las categorías contará con unas condiciones específicas, que se encontrarán en el presente reglamento, donde se definirá el premio que se entregará en el sorteo, el valor comercial, los asociados que podrán participar, la periodicidad, y demás condiciones necesarias para realizar el sorteo.
- Los ganadores del sorteo deberán firmar un acta de recibo al momento de la entrega del premio.

Quiénes participan:

Todos los asociados de PRESENTE que cumplan con las siguientes condiciones:

- Los asociados que deseen participar deberán enviar un video con una duración menor o igual a 30 segundos, en el cual especifiquen el sueño que quieren cumplir de las 6 categorías, al correo fondopresente@presente.com.co con todos sus datos personales de contacto. Las categorías para elegir son: estudiar, adquirir vehículo, conocer el mar, mejorar su vivienda, viajar con su familia y celebrar un cumpleaños.

Premios por categoría:

Estudiar: \$6.000.000

Adquirir vehículo: \$6.000.000

Conocer el mar: \$6.000.000

Mejorar su vivienda: \$6.000.000

Viajar con su familia: \$6.000.000

Celebrar un cumpleaños: \$6.000.000

Condiciones del sorteo:

Se sortearán 6 premios (uno por cada categoría) con los asociados a PRESENTE que enviaron su video cumpliendo con las condiciones, entre el 8 al 26 de agosto.

Los asociados solo podrán participar en una de las categorías.

Se solicitará al área de Gestión del Cliente incluir el sorteo a realizar con el Área de Riesgos de PRESENTE. Y se enviará el acta a dicha área para su aprobación.

Debido a la contingencia generada por la crisis del COVID-19, la validación del sorteo se podrá realizar de manera virtual a través de la herramienta Teams. La metodología utilizada para el sorteo es por medio de la herramienta en Excel, la cual elige a los asociados ganadores de forma aleatoria.

El sorteo se programará entre el área de Gestión de Cliente y Riesgos en el mes de septiembre.

ENTREGA

Los asociados ganadores recibirán un correo o una llamada telefónica informándoles que han sido ganadores y tendrán 3 intentos en el caso de llamada y tiempo límite de respuesta en el caso del correo electrónico para ser contactados y ser declarados como tal, de no responder en este periodo, el premio pasará a un segundo seleccionado quien tendrá las mismas condiciones para ser declarado ganador(a). Se realizarán los sorteos necesarios para dar con los ganadores que cumplan con todos los términos y condiciones.

La entrega de cada uno de los premios se realizará antes del 31 de enero de 2023.

El valor de cada premio será de \$6.000.000, al Disponible de cada ganador(a) se consignarán los de las categorías estudiar, adquirir vehículo, mejorar vivienda y celebrar cumpleaños y las categorías conocer el mar y viajar con su familia serán entregados por medio de bonos de Viajes PRESENTE. Los asociados tendrá 30 días después de ser notificado(a) para enviarnos al correo electrónico fondopresente@presente.com.co en qué va a utilizar el premio y un año para entregar las facturas y fotografías que documenten el cumplimiento del sueño a este mismo correo.

Utilización del premio por cada categoría:

- **Estudiar:** el ganador(a) podrá pagar con el premio recibido matrículas, cursos o semestres en instituciones educativas certificadas de programas técnicos, tecnológicos, pregrado, posgrado, diplomados o cursos en el tema de su interés. El estudio deberá ser para el asociado(a).
- **Adquirir vehículo:** el ganador(a) podrá pagar con el premio recibido una parte o la totalidad de un vehículo nuevo, usado, accesorios, o podrá abonar a crédito de vehículo de cualquier entidad financiera certificada que esté a su nombre. El vehículo deberá quedar a nombre del asociado(a).
- **Conocer el mar:** el ganador(a) recibirá el premio con un bono de Viajes PRESENTE que podrá utilizar para cualquier destino donde pueda conocer el mar ya sea porque no lo conozca el asociado(a) o alguien de su familia, lo podrá redimir en tiquetes, traslados, tours, alojamiento, alimentación o paquetes todo incluido para una o varias personas hasta redimir la totalidad del bono. Deberá viajar el asociado(a).
- **Mejorar su vivienda:** el ganador(a) podrá pagar con el premio recibido materiales de construcción, electrodomésticos, muebles, o podrá abonar a crédito de vivienda de cualquier entidad financiera certificada que esté a su nombre. Aplica para la vivienda donde reside el asociado(a).
- **Viajar con su familia:** el ganador(a) recibirá el premio con un bono de Viajes PRESENTE que podrá utilizar para cualquier destino, lo podrá redimir en tiquetes, traslados, tours, alojamiento, alimentación o paquetes todo incluido para una o varias personas hasta redimir la totalidad del bono. Deberá viajar el asociado(a).
- **Celebrar un cumpleaños:** el ganador(a) podrá pagar con el premio recibido implementos de decoración, alquiler de salones, vestidos, alimentación, bebidas o podrá acordar la entrega según su interés (viaje, regalo, entre otras opciones siempre y cuando no ponga en riesgo su salud e integridad física). La celebración podrá ser para celebrar el cumpleaños del asociado(a) o para alguien de su familia.

Otras condiciones:

- La participación en este concurso no aplica para empleados de PRESENTE y sus filiales.

- El premio deberá ser destinado para gastos de cada una de las categorías, por lo cual los asociados ganadores deberán entregar respaldo de la inversión del dinero, estos premios no son transferibles, intercambiables, ni acumulables con otros premios.
- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del concurso objeto del presente reglamento que asume el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE, finaliza con la puesta a disposición de los premios a los ganadores y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con los premios entregados.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado concursante, con ocasión del concurso ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del concurso, así como las fechas y premio objeto de éste.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los asociados y los participantes podrán conocerla.